



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de febrero de 1982.

Expediente N° 8.005/82.

RES. N° 022/82.

VISTO:

El pedido efectuado por docentes de esta Unidad Académica, en el sentido de que se modifiquen las fechas correspondientes al llamado a Exámen FEBRERO/MARZO de 1982, de las asignaturas Elementos de Cálculo / Financiero, Física II y Bioestadística ( Nutrición) respectivamente;

POR ELLO:

y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la // Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las fechas de exámenes para el llamado correspondiente al Turno FEBRERO/MARZO de 1982, conforme a lo expresado en / el exordio de la presente y de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	FECHA	HORA
Elementos de Cálculo Financiero	4/3/82	16,00
Física II	8/3/82	08,30
Bioestadística ( Nutrición)	4/3/82	16,00

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma / de razón y demás efectos, notifíquese a los miembros de los Tribunales / Examinadores, Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

*[Handwritten Signature]*  
 Ing. MARCELO IBARRA ALVAREZ  
 SE. N.º 210 DE LE  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Handwritten Signature]*  
 Lic. ROQUE RIGGIO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas